

podria haverse decretado el adelanto
al importe a una semana

En consecuencia se conformó el Sr. Comisio-
nario en q se paguen los ochos d por Fon-
do mediante el uso corriente en
la villa de ~~San~~ ~~tiere~~, pero q siem-
pre q se han o bien se han de pagar
un real mas por los nueve de una villa
y que se han de satisfacer tambien los
y otros de barraca y demas a por mitad
y abemdas todo en ello se acordó nueva-
mente se remita el importe por cada
una semana y luego q se repa a
manera de el corte de barraca se
remita igualmente q se despache ofi-
cial en ver al Certificad y se entregue
a los Sr. Comisionados: y q sin perju-
isio q ^{se} inmediata se haya la consulta
y competente recurso no habiendose
por a Sanidad el Ayuntamiento disponga
lo conducente p que el caudal or proprio
se haya en la contribucion

Añ lo acordaron y firmaron
con los Sr. Comisionados por su

